



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/002/2022

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., siendo las 11:00 horas del día 10 de noviembre de 2022, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes la Mtra. Cyntia Gutierrez Corona en carácter de Presidente; así como el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario Ejecutivo; el Lic. José Luis Moreno Olivas en carácter de Vocal; el Lic. José Luis Moreno Olivas en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Nañez en carácter de Secretaria Técnica y Abogada General de la UTP, evento que se realiza en la Sala de Juntas del Edificio "E" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih. Evento que se realiza con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

Acto seguido se da inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Presencial número **UTPARRAL/LPE/002/2022**, relativa a la Contratación y Adquisición, instalación, puesta en marcha y en su caso capacitación del Lote de equipamiento para climatizar los laboratorios del Edificio "E" de la Universidad Tecnológica de Parral, solicitado por la Dirección Académica de la Universidad Tecnológica de Parral. Se hace constar que no se encuentra ningún Licitante presente.

En primer término, el área requirente a través de la maestra Cyntia Gutiérrez Corona, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, hace las siguientes aclaraciones:

I.- SE ACLARA QUE TODOS LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN MINI SPLIT SON "EQUIPOS INVERTER".

II.- EN ESTE ACTO SE NOTIFICA A LOS PARTICIPANTES QUE LOS PLANOS DEL EDIFICIO "E" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA DIRECCIÓN: [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx)

III.- EN ESTE ACTO SE NOTIFICA A LOS PARTICIPANTES QUE LOS PLANOS DE CÓMO SERÁN DISTRIBUIDOS LAS CAPACIDADES DE LOS MINI SPLIT Y EN QUÉ ÁREA EN ESPECÍFICO SE INSTALARÁN LOS MINI SPLIT EN EL EDIFICIO "E" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA DIRECCIÓN: [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx)

Acto continuo se solicita a los presentes manifiesten si tienen preguntas respecto a la aclaración planteadas en este acto.

Se hace constar que se recibieron preguntas a los correo electrónicos kravila@utparral.edu.mx, jhernandez@utparral.edu.mx y cgutierrez@utparral.edu.mx por parte de las empresa **COMPUTACION BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V** preguntas formuladas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/002/2022

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Contrataciones de Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, en términos de lo dispuesto en el numeral II de las bases de la Convocatoria.

A. COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.

1. GENERAL.- SE ACEPTA PRESENTAR FICHAS TÉCNICAS, CATÁLOGOS, ETC. DEL EQUIPO A OFERTAR EN IDIOMA INGLÉS SI EL FABRICANTE NO LA TIENE EN ESPAÑOL PARA INFORMACIÓN MÁS DETALLAD DEL PRODUCTO?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, ESTE A LO APEGADO A LAS BASES, LA INFORMACIÓN DEBE DE SER IDIOMA ESPAÑOL.

2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LAS BASES EN ARCHIVO EDITABLE

RESPUESTA: NO ES POSIBLE PROPORCIONAR EN ARCHIVO EDITABLE, LAS BASES SE ENCUENTRAN EN LA PAGINA DE <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

3. EN LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO UNO, SE MENCIONAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO REQUERIDO, EN LAS CUALES SOLICITAN MINISPLITS DE 1, 2 Y 5 TONELADAS (STANDARD), MODO DE AHORRO DE ENERGÍA: INVERTER, 18 SEER PARA EL EQUIPO DE UNA TONELADA, 17 SEER PARA EL DE 5 TONELADAS Y 18 SEER PARA EL EQUIPO DE 2 TONELADAS. DICHAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO CONCUERDAN Y SON INCORRECTAS CON LOS EQUIPOS DE MARCAS EN EL MERCADO, ES DECIR, LOS EQUIPOS MINISPLIT STANDARD TIENEN UN MÁXIMO DE COEFICIENTE DE EFICIENCIA DE 16 SEER Y NO TIENEN UN MODO DE AHORRO INVERTER. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE EL EQUIPO SOLICITADO ES UN EQUIPO MINISPLIT INVERTER Y NO STANDARD, DEBIDO A QUE LA TECNOLOGÍA STANDARD NO EXISTEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, SÓLO EN LOS EQUIPOS INVERTER.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA ACLARACION I REALIZADA POR LA CONVOCANTE, CONFORME AL FUNDAMENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 57 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL ARTICULO 54 DE SU REGLAMENTO.

4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE EL MODELO Y MARCA DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS YA QUE COMO SE MENCIONÓ EN LA PREGUNTA 3, LA TECNOLOGÍA STANDARD NO CORRESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS DE LO EQUIPOS, ESAS CARACTERÍSTICAS CORRESPONDEN A EQUIPO MINISPLIT INVERTER.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA ACLARACION I REALIZADA POR LA CONVOCANTE, CONFORME AL FUNDAMENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 57 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL ARTICULO 54 DE SU REGLAMENTO.

NO SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PROPORCIONAR MARCA Y MODELO DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS, PORQUE AL PRECISAR MARCA Y MODELO SE ESTARÍA LIMITANDO LA LIBRE



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/002/2022

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL ARTICULO 51 FRACCION IV DE SU REGLAMENTO.

5. PODRÍAN PROPORCIONARNOS LAS DISTANCIAS DEL ÁREA DONDE VA EL CENTRO DE CARGA DE LOS MINISPLITS HACIA LA UBICACIÓN DE CADA UNO DE LOS MINISPLITS.

RESPUESTA: SE RESPONDE QUE CON LAS MEDIDAS PROPORCIONADAS EN LOS PLANOS EN LAS ACLARACIONES II Y III REALIZADA POR LA CONVOCANTE CONFORME AL FUNDAMENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 57 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL ARTICULO 54 DE SU REGLAMENTO, SE REALICEN LAS MEDICIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACION.

6. EN LA VISITA NO SE MENCIONÓ EN QUE SALONES O ÁREAS VAN INSTALADAS LAS CAPACIDADES DE CADA MINISPLIT Y CUANTOS MINISPLIT EN LAS DIFERENTES ÁREAS

RESPUESTA: 1 EQUIPO DE 1 TR. EN DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, 2 EQUIPOS DE 2 TR. EN LABORATORIO DE MOTORES A DIESEL, 4 EQUIPOS DE 2 TR. LABORATORIOS DE MINAS, 2 EQUIPOS DE 2 TR. LABORATORIOS DE COMPUTO, 2 EQUIPOS DE 5 TR. AREA DOCENTE ADMINISTRATIVA, 2 EQUIPOS DE 2 TR. LABORATORIO DE DISEÑO, 2 EQUIPOS DE 2 TR. LABORATORIO DE IDIOMAS, 2 EQUIPOS DE 2 TR. LABORATORIO DE INFORMATICA, 1 EQUIPO DE 1 TR. SITE.

DE IGUAL MANERA, SE RESPONDE CON LA ACLARACION III REALIZADA POR LA CONVOCANTE CONFORME AL FUNDAMENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 57 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL ARTICULO 54 DE SU REGLAMENTO.

7. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE UN PLANO DEL EDIFICIO E

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA ACLARACION II REALIZADA POR LA CONVOCANTE CONFORME AL FUNDAMENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 57 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL ARTICULO 54 DE SU REGLAMENTO.

8. ¿LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS BIENES YA INSTALADOS ES DE 60 DÍAS?

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TAL Y COMO SE INDICA EN EL APARTADO X DE LAS BASES.

MANIFIESTA NO TENER MAS PREGUNTAS

Las presentes aclaraciones a las bases para la Licitación Pública con el número UTPARRAL/LPE/002/2022 tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/002/2022

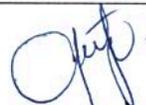
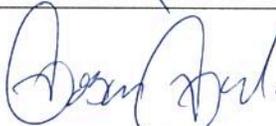
ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

misma, aun y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Así mismo, la presente acta se publicará de forma inmediata en el Portal de Contrataciones abiertas y/o Sistema Electrónico de Compras de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Chihuahua, así como en el portal de internet de la convocante.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente reunión; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

MTRA. CYNTHIA GUTIERREZ CORONA PRESIDENTE	
LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA SECRETARIO EJECUTIVO	
LIC. JOSE LUIS MORENO OLIVAS VOCAL	
LIC. KAREN RUBI AVILA NAÑEZ SECRETARIA TECNICA, ABOGADA GENERAL	
LIC. OBED PUENTES PARRA VOCAL	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública número UTPARRAL/LPE/002/2022, relativa a la Contratación y Adquisición, instalación, puesta en marcha y en su caso capacitación del Lote equipamiento para climatizar los Laboratorios del Edificio "E" de la Universidad Tecnológica de Parral, solicitado por la Dirección Académica de la Universidad Tecnológica de Parral.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL**